

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 18 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Sub-Comisión Pro-Viaje AVAFIM (Asociación de Vehículos Antiguos del Fin del Mundo), Sra. Carina P. ROBERTS y su Tesorero Dn. Pedro Damián PERALTA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, para solventar los gastos del viaje con motivo de la realización de la travesía "De Tierra del Fuego- Travesía Solidaria de Ushuaia a La Quiaca- Uniendo Escuelas", a llevarse a cabo a partir de día 9 de Enero y hasta el 15 de Febrero de 2009.

Que de la misma participarán autos antiguos, en su mayoría de la década del '30 por la Ruta N° 40 hasta La Quiaca, y es su intención promover la construcción de espacios sociales y la transmisión de valores; siendo el desafío de los mismos, acercar a los alumnos de la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos" ubicada en el Paraje Laguna Escondida, con los alumnos de la Escuela N° 297 "Tierra del Fuego" ubicada a 15 kilómetros de La Quiaca.

Que dada la importancia de la misma, este Poder Legislativo, en Sesión Ordinaria del día 10 de Junio del corriente año, mediante Resolución de Cámara N° 120/08, Declaró de Interés Provincial dicha Travesía.

Que por todo lo expuesto el suscripto accedió a lo solicitado en carácter de contribución, con la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a favor del Señor Pedro Damián PERALTA, D.N.I. N° 23.383.822, Tesorero de la mencionada Asociación.

Que la presente se encuadra en lo establecido en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de Contribución la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a favor del señor Pedro Damián PERALTA, D.N.I N° 23.383.822, Tesorero de la Asociación de Vehículos Antiguos del Fin del Mundo, para solventar los gastos del viaje con motivo de la realización de la travesía "De Tierra del Fuego- Travesía Solidaria de Ushuaia a La Quiaca- Uniendo Escuelas", a llevarse a cabo a partir de día 9 de Enero y hasta el 15 de Febrero de 2009., de acuerdo a la nota presentada por las autoridades de dicha Asociación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a través de la Secretaría Administrativa, la prosecución del trámite necesario para el cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaria Administrativa, mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

374 / 08

H. MANUEL RAIBAU

Legislador
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich dependientes son y serán Argentinas"